ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente número 2/2011 de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que afecta al Presupuesto General de esta Corporación, financiado mediante nuevos o mayores ingresos y bajas de créditos de gastos, ha sido elevado a definitivo el acuerdo municipal, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

I) MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE GASTOS

1. Por créditos extraordinarios 56.510,45

2. Por suplementos de crédito 177.044,13

Total modificaciones 233.554,58

II) FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

1. Nuevos o mayores ingresos.....42.000,00

2. Bajas de créditos de gastos 191.554,58

Total financiación 233.554,58

III) CUADRO RESUMEN POR PROGRAMA Y ECONÓMICO DE LAS MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE GASTOS

	Capítulos Económicos				
Programa	*II*	*IV*	*VII*	*IX*	*Total*
011- Deuda Pública				68.101,41	68.101,41
150- Vivienda y Urbanismo	88.942,72	25.649,60	40.860,85		155.453,17
920- Admón. General	10.000,00				10.000,00
TOTALES	98.942,72	25.649,60	40.860,85	68.101,41	233.554,58

IV) RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo VII Transferencias de Capital.....42.000,00

V) DETALLE DE LA FINANCIACIÓN POR BAJAS DE CRÉDITOS DE GASTOS

PROGRAMA	CAPÍTULO	
65 Alumbrado Público	VI	191.554,58
Total ingresos		233.554,58

Almazán, 30 de noviembre de 2011.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 3224

BOPSO 144 16122011